

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

CURSO 2016-2017

EDUCACIÓN FÍSICA

OPTATIVA DE 2º DE BACHILLERATO

ÍNDICE

A. INTRODUCCIÓN

1. Las materias, módulos y, en su caso, ámbitos asignados al departamento.
2. Los miembros del departamento, con indicación de las materias, módulos y, en su caso, ámbitos, que imparten, y el grupo correspondiente.
3. Marco Legislativo.

B. PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA OPTATIVA 2º BACHILLERATO: “INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN FÍSICA”

1. JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTO DE LA PROGRAMACIÓN.
2. OBJETIVOS
3. CONTRIBUCIÓN DEL ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA A LAS COMPETENCIAS CLAVE
4. CONTENIDOS
 - 4.1. Contenidos de la materia.
 - 4.2. ¿Qué vías de actuación – investigación propone el Departamento para esta optativa?
Distribución temporal de contenidos.
 - 4.3. Elementos transversales
5. METODOLOGÍA Y RECURSOS DIDÁCTICOS
 - 5.1. Metodología
 - 5.2. Recursos didácticos
6. EVALUACIÓN
 - 6.1. Evaluación del proceso de aprendizaje.
 - 6.2. Criterios de evaluación y su relación con las competencias clave.
Estándares de aprendizaje en 2º Bachillerato.
 - 6.3. Criterios de calificación, recuperación de un trimestre no superado y pruebas extraordinarias
 - 6.4. Evaluación del proceso de enseñanza y de la programación.
7. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
8. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

A. INTRODUCCIÓN

1. Las materias, módulos y, en su caso, ámbitos asignados al departamento.

La asignación de materias al departamento de Educación Física es la siguiente:

- 2 horas lectivas para la materia “educación física” en cada uno de los niveles de la E.S.O. (de 1º a 4º de la ESO):16 grupos
- 2 horas lectivas para la materia “educación física” en cada uno de los grupos primero de bachillerato: 5 grupos
- 4 horas lectivas para la materia “investigación en educación física” en el grupo de segundo bachillerato (materia optativa)
- 3 horas lectivas para la materia “atención educativa” distribuidas en la etapa de la E.S.O.
- 4 horas lectivas para la materia “valores éticos” en 3º de la E.S.O.
- 1 hora lectiva para la materia “educación para la ciudadanía y los derechos humanos” en 1º de bachillerato.

2. Los miembros del departamento, con indicación de las materias, módulos y, en su caso, ámbitos, que imparten, y el grupo correspondiente.

Jefe del Departamento: Ismael Valle Martos

- EDUCACIÓN FÍSICA 1º ESO A-B-C-D-E: 2 horas por grupo (total 10 horas semana).
- OPTATIVA 2º BACHILLERATO: 2 horas semana
- VALORES ÉTICOS 1º ESO A-B: 1 hora semana
- VALORES ÉTICOS 1º ESO C-D: 1 hora semana
- EDUCACIÓN PLÁSTICA Y VISUAL 1º ESO E: 2 horas semana.
- JEFATURA DEPARTAMENTO: 2 horas semana.
- COORDINADOR ÁREA: 2 horas semana

Profesor: Diego Reyes Rodríguez.

- 2º ESO A-B-C-D: 2 horas por grupo (total 8 horas semana).
- 4º ESO A-B-C-D: 2 horas por grupo (total 8 horas semana).
- TUTORÍA 4º ESO B: 2 horas semana.
- VALORES ÉTICOS: 3º A 1 horas semana.
- VALORES ÉTICOS: 4º B-C 1 horas semana.

Profesora: Sara Morey López*

- 3º ESO A-B-C-D: 2 horas por grupo (total 8 horas semana).
- 1º BACHILLERATO A-B-C-D-E: 2 horas por grupo (total 10 horas semana).
- TUTORÍA 3º ESO A: 2 horas semana.

POR PERMISO DE MATERINIDAD LA PROFESORA ES SUSTITUIDA HASTA DICIEMBRE POR D. MANUEL LARA TORRES.

3. Marco Legislativo

Para el diseño de la presente programación didáctica se han utilizado diferentes referentes:

- La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en la redacción dada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.
- Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

B. PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA BACHILLERATO (OPTATIVA 2º BACHILLERATO): INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN FÍSICA

1. NOMBRE DE LA ASIGNATURA OPTATIVA, JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTO DE LA PROGRAMACIÓN

Aunque no aparece en normativa ninguna alusión a que no se pueda presentar en 2º de bachillerato una optativa con el nombre de Educación Física, pensamos que es más aconsejable llamar a la optativa **“Investigación en Educación Física”** para no crear confusión en el alumnado; que sepan que no es una continuación de la asignatura de cursos anteriores y que el **carácter de la asignatura es investigativo**.

La optativa de Educación Física en 2º de bachillerato garantiza, no sólo conocimientos, actuaciones adecuadas y dotación de espíritu crítico ante temas relacionados con salud (para todos nuestros alumnos, continúen o no con estudios relacionados con la actividad física), sino que favorece los estudios posteriores para bomberos, policías, monitores deportivos, cursos específicos de entrenamiento (federado), ciclos formativos (medio y superior) específicos de actividad física, diplomatura y licenciatura en actividad física y deportiva.

Para el diseño de la presente programación didáctica se han utilizado diferentes referentes:

- La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en la redacción dada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.
- Decreto 110/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

El Decreto 416/ 2008 de 22 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes al Bachillerato en Andalucía determina en su artículo 15: “1. Las materias optativas en el Bachillerato contribuyen a completar la formación del alumnado profundizando en aspectos propios de la modalidad elegida o ampliando las perspectivas de la propia formación general. 2. Las materias optativas reforzarán, mediante una configuración diferente basada en **proyectos y trabajos de investigación**, la metodología activa y participativa propia de esta etapa educativa.”

El diseño de la presente programación didáctica se fundamenta en los principios del desarrollo de la actividad investigativa entre el alumnado como base de la misma. A través de los elementos del currículo que a continuación se desarrollan se da forma a dichos principios.

2. OBJETIVOS

Los expresamos en términos de capacidades, cómo las potencialidades que se pretenden desarrollar en los alumnos y alumnas como resultado del proceso de enseñanza-aprendizaje, sirviendo como orientación y guía, tanto al planificar la actividad educativa, como a la hora de su puesta en práctica.

1. Desarrollar capacidades, actitudes y valores relacionados con la actividad física en general.
2. Conocer y practicar contenidos y actividades que favorezcan la adquisición de hábitos de vida saludable y deportiva y la capacitación para decidir entre las opciones que favorezcan un adecuado bienestar físico, mental y social, para el propio alumno y para los demás.
3. Desarrollar el fomento de la actividad investigadora en el aula como fuente de conocimiento, con objeto de armonizar y conjugar los aprendizajes teóricos con los de carácter empírico y práctico.
4. Consolidar la madurez personal y social y conseguir las capacidades necesarias para la posterior incorporación a la educación superior y a la vida laboral.
5. Trabajar el espíritu crítico ante temas relacionados con salud.
6. Participar activamente en las actividades físicas desarrolladas mostrando una actitud de respeto a normas, compañeros, recursos materiales, etc.
7. Investigar las diferentes salidas profesionales relacionadas con la actividad física, conociendo los requisitos y exigencias que se requieren para cada una de ellas

- (ciclos formativos (medio y superior) específicos de actividad física, diplomatura y licenciatura en actividad física y deportiva, bomberos, policías,...
8. Conocer, desarrollar y vivenciar test físicos para bomberos, policías, monitores deportivos, cursos específicos de entrenamiento (federado), etc
 9. Desarrollar capacidades como la búsqueda de documentación sobre temas específicos, la exposición frente a un grupo de iguales favoreciendo el desarrollo de aptitudes como la comunicación en público, el uso de diferentes recursos didácticos (pizarra, proyector, fotocopias,...).
 10. Desarrollar un análisis crítico del papel desempeñado por compañeros ponentes, la adecuación de los contenidos, capacidad de comunicación,...

3. CONTRIBUCIÓN DEL ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA A LAS COMPETENCIAS CLAVE

La Educación Física contribuirá de manera esencial en el desarrollo de las competencias clave en ciencia y tecnología (CMCT) facilitando al alumnado la comprensión de los sistemas físicos (aspectos relacionados con la biomecánica, la conservación de la naturaleza, etc.), los sistemas biológicos (aspectos relacionados con el funcionamiento del cuerpo humano, la alimentación, la higiene, etc.), los sistemas de la tierra y del espacio (aspectos relacionados con las actividades físicas en el medio natural) y los sistemas tecnológicos (uso de instrumentos utilizados en el ámbito de la actividad física y deportiva: GPS, pulsómetros, aplicaciones para dispositivos móviles, etc.), ofreciendo situaciones en las que el alumnado se familiarice con la investigación científica y la comunicación de la ciencia.

Asimismo, contribuye de manera esencial al desarrollo de las competencias sociales y cívicas (CSC).

La Educación Física fomenta el desarrollo de la autonomía, competencia y relación social. Las normas y reglas generales que se establecen para las clases y en concreto en los juegos y deportes, contribuyen a preparar al alumnado para la vida autónoma en sociedad.

Esta materia también contribuye al desarrollo de la competencia conciencia y expresiones culturales (CEC) a través del reconocimiento y valoración de las manifestaciones culturales e históricas de la motricidad humana (el juego, el deporte, las actividades artístico-expresivas, las actividades en el medio natural, etc.) y su

consideración como patrimonio cultural de los pueblos y mediante la exploración y utilización de las posibilidades expresivas del cuerpo y el movimiento.

Las competencias sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SIEP), y aprender a aprender (CAA) se desarrollan desde esta materia otorgando funciones y responsabilidades al alumnado, de liderazgo, de trabajo en equipo e iniciativa personal en la regulación, planificación, organización y ejecución de la actividad física.

Asimismo, la asignatura ofrece situaciones especialmente favorables para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística (CCL), ofreciendo una amplia variedad de intercambios comunicativos verbales y de vocabulario específico, además de desarrollar otras dimensiones de la comunicación a través del lenguaje corporal, las expresiones artísticas y las interacciones que se producen.

Finalmente, esta materia contribuye a la mejora de la competencia digital (CD) abordando aspectos como el acceso y la gestión de la información relacionados con la actividad física y deportiva, así como la creación y difusión de contenidos, especialmente importantes en esta etapa.

4. CONTENIDOS

4.1. Contenidos de la materia

- Planificación y puesta en práctica, de forma autónoma, de los contenidos elegidos relacionados con la actividad física y el deporte desde un carácter tanto teórico como práctico.
- Conocimiento de los aspectos teóricos relacionados con los contenidos expuestos
- Realización de actividades donde estén implicados tanto los contenidos expresivo-comunicativos básicos como los contenidos expresivo-comunicativos resultantes dando lugar a diferentes composiciones tanto individuales como grupales.
- Aprendizaje y perfeccionamiento de los diferentes estilos propios de la natación.
- Conocimiento, asimilación y desarrollo de las diferentes manifestaciones danzadas desarrolladas, siendo capaces de crear montajes coreográficos.
- Desarrollo y aplicación de distintas técnicas expresivo- comunicativas para enriquecer las posibilidades de respuesta creativa.
- Realización de actividades físicas utilizando la música para reforzar la práctica, como elemento de apoyo rítmico, valorando su repercusión positiva en el rendimiento conseguido.

- Práctica de técnicas específicas de actividades de pala o raqueta, transfiriendo para su aprendizaje los principios fundamentales de los deportes de cancha dividida, ya practicados en la etapa anterior.
- Análisis de las salidas profesionales relacionadas con la actividad físico-deportiva para aquellos alumnos y alumnas que, después de los conocimientos, capacidades y experiencias motrices adquiridos, deseen continuar completando sus estudios con esta orientación profesional
- Elaboración y puesta en práctica de una competición deportiva con todos los elementos organizativos y estructurales de la misma.
- Participación activa en el desarrollo de las actividades llevadas a cabo en la práctica.

4.2. ¿Qué vías de actuación – investigación propone el Departamento para esta optativa? Distribución de los contenidos a lo largo del curso.

Será presentada una programación con todos los puntos que exige la Orden (basada en la investigación y especificando objetivos, contenidos, criterios de evaluación,...) pero, para que podamos tener una idea de lo que el Departamento propone, quisiera adelantar las vías de actuación - investigación que se pretenden abordar, diferenciando varios BLOQUES:

BLOQUE 1: Conociendo salidas profesionales.

Uno de los objetivos de la asignatura es dar información sobre las diferentes salidas profesionales relacionadas con nuestro ámbito.

Al principio de curso, en niveles anteriores, es habitual pasar una serie de test de evaluación de condición física de nuestros alumnos. Estos test son de carácter general, valorando Capacidades Físicas Básicas Genéricas.

En la Optativa de 2º de Bachillerato, para facilitar el objetivo citado anteriormente, este enfoque ha variado. Ahora aplicaremos una serie de baterías de test específicos para el acceso a diferentes puestos de trabajo o estudios universitarios. De esta forma aplicaremos baterías de test como:

- Acceso al cuerpo de bomberos.
- Acceso a policía local.
- Acceso a estudios de Licenciatura en Ciencias de la actividad física y deporte.

De esta forma el alumno podrá experimentar pruebas diferentes (Course Navette, dominadas en barra horizontal, subida de cuerda, ...). Además, y teniendo en cuenta el enfoque investigativo, los alumnos deberán buscar y documentarse respecto a qué tipo de pruebas se realizan, características, baremos,....

Una vez hechos los test se realizará un análisis sobre diferentes aspectos como la valoración del nivel de exigencia requerido, las diferencias de los baremos entre hombres y mujeres, transferencia de las pruebas físicas al plano laboral,... De esta forma incidimos en un aspecto importante en la asignatura, como es la capacidad de análisis y crítica sobre diferentes temas.

BLOQUE 2: Buscando contenidos diferentes.

A través de un cuestionario el alumno va a tener la posibilidad de elegir algunos de los contenidos que se van a impartir durante el curso. Buscamos satisfacer el interés y la motivación de nuestros alumnos, eligiendo aquellos contenidos que por algún motivo no han podido vivenciar a lo largo de cursos anteriores.

Del listado de propuestas obtenido, diferenciamos dos formas de desarrollo de los contenidos:

- POR PARTE DEL ALUMNADO: Por parejas, elección de uno de esos contenidos; se realizará un trabajo de documentación teórica sobre la temática seleccionada.
- POR PARTE DEL PROFESOR: se encargará de documentarse respecto al resto de contenidos propuestos en el cuestionario, así como analizar y estudiar la viabilidad de desarrollo de los mismos. Con la ayuda de la Jefa del Departamento solicitaremos permisos para uso de instalaciones que nos permitan trabajar esos contenidos, materiales,...

BLOQUE 3: Nosotros profesores.

En este bloque cada pareja expone los contenidos correspondientes sobre los que ha trabajado al resto de los compañeros. Posteriormente realizan una aplicación práctica de los mismos durante un periodo entre 1 y 3 sesiones.

Con este trabajo estamos favoreciendo aspectos como la documentación sobre temas específicos, la exposición frente a un grupo de iguales favoreciendo el desarrollo de aptitudes como la comunicación en público, el uso de diferentes recursos didácticos (pizarra, proyector, fotocopias,...). Estas y otras capacidades consideramos que son muy importantes en etapas posteriores (universidad, entrevistas a puestos de trabajo,...).

De forma paralela el resto de compañeros realizarán un análisis crítico del papel desempeñado por los ponentes, adecuación de los contenidos, capacidad de comunicación,...

BLOQUE 4: Vivenciando contenidos.

En esta etapa el profesor se encargará de desarrollar algunos contenidos que hasta el momento no han sido trabajados en cursos anteriores o bien profundizar en otros ya vistos.

Uno de los grandes objetivos que nos marcamos en este bloque es acercar al alumno/a deportes o actividades físicas hasta ahora desconocidas para él, pero que a la vez pertenecen a un entorno cercano al alumno pero que por diferentes motivos no ha podido acceder (falta de iniciativa, problemas en los recursos materiales, económicos, medios de transporte,...).

Como ejemplo decir que se realizará una actividad en el medio natural para tratar contenidos como la Orientación en entorno lejano al centro, planetario, orientación nocturna por sonidos, un senderismo con un nivel de exigencia alto para nuestros alumnos,...

El resto de contenidos a desarrollar serán: golf, bicicleta de montaña, masajes, yoga, pruebas combinadas (duatlón-triatlón), body pum, body combat, natación, waterpolo,...

Este bloque termina en “puntos suspensivos” ya que es algo flexible y puede incorporar o suprimir contenidos en función de la demanda de los alumnos/as y las oportunidades que tengamos a lo largo del curso en forma de cesión de instalaciones (piscina cubierta, campo de golf, rocódromo,...), facilitación de material,...

BLOQUE 5: ¿Hacemos un proyecto juntos?

En este bloque el objetivo es que nuestros alumnos desarrollen diferentes proyectos relacionados con nuestra asignatura. La elección y desarrollo de estos proyectos estará en función del interés de los alumnos. A modo de ejemplo exponemos 3 proyectos que podrán desarrollarse a lo largo del curso:

Proyecto 1: organización de eventos deportivos masivos.

En este proyecto los alumnos se encargarán de organizar diferentes acontecimientos deportivos para el resto del alumnado del centro. Serán ellos los que elegirán el tipo de evento así como la duración del mismo, siempre orientados por el profesor. Existen varias posibilidades como Ligas deportivas a desarrollar a lo largo de varios meses, Jornadas deportivas (a desarrollar en días puntuales), colaboración con eventos organizados en nuestro pueblo (triatlones, duatlones,...).

Proyecto 2: Hábitos deportivos de los alumnos/as del IES FUENGIROLA N°1

Se le propone al alumnado de 2º de bachillerato llevar a cabo un proyecto donde se analicen los hábitos deportivos e higiénico-saludables que tienen los compañeros del instituto. Para ello el profesor enseñará las fases a tener en cuenta para la realización de un proyecto de estas características, y posteriormente se llevará a la práctica.

Proyecto 3: Jóvenes talentos deportivos entre los alumnos/as del IES FUENGIROLA N°1

Se le propone al alumnado de 2º de bachillerato llevar a cabo un proyecto donde se analicen los logros deportivos que tienen los compañeros del instituto. Para ello se realizará una primera fase de sondeo de logros deportivos entre los compañeros del centro para posteriormente clasificarlos en función de su relevancia y publicación en zonas comunes de los mismos, con breve explicación del logro, fotografías,... a modo de mural.

TRIMESTRE 1º	TRIMESTRE 2º	TRIMESTRE 3º
BLOQUE 1 – 2 – 3 - 4 - 5	BLOQUE 4 - 5	BLOQUE 4 - 5
- Cuestionario selección de	- “Nosotros profesores II”:	- “Nosotros profesores III”:

contenidos. - Test de C.F. de diferentes oposiciones. - “Nosotros profesores I”: exposición teórica y aplicación práctica de diferentes contenidos seleccionados por los alumnos. - Proyecto 1: Organización de eventos deportivos.	exposición teórica y aplicación práctica de diferentes contenidos seleccionados por los alumnos. - Proyecto 2: Jóvenes talentos deportivos.	exposición teórica y aplicación práctica de diferentes contenidos seleccionados por los alumnos. - Proyecto 3: Hábitos deportivos
---	--	--

4.3. Elementos transversales

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6 del Decreto 110/2016, de 14 de junio, se incluirá de manera transversal los siguientes elementos:

- a) El respeto al Estado de Derecho y a los derechos y libertades fundamentales recogidas en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.
- b) El desarrollo de las competencias personales y las habilidades sociales para el ejercicio de la participación, desde el conocimiento de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político y la democracia.
- c) La educación para la convivencia y el respeto en las relaciones interpersonales, la competencia emocional, el autoconcepto, la imagen corporal y la autoestima como elementos necesarios para el adecuado desarrollo personal, el rechazo y la prevención de situaciones de acoso escolar, discriminación o maltrato, la promoción del bienestar, de la seguridad y de la protección de todos los miembros de la comunidad educativa.
- d) El fomento de los valores y las actuaciones necesarias para el impulso de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, el reconocimiento de la contribución de ambos sexos al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad, el análisis de las causas, situaciones y posibles soluciones a las desigualdades por razón de sexo, el respeto a la orientación y a la identidad sexual, el rechazo de comportamientos, contenidos y actitudes sexistas y de los estereotipos de género, la prevención de la violencia de género y el rechazo a la explotación y abuso sexual.
- e) El fomento de los valores inherentes y las conductas adecuadas a los principios de igualdad de oportunidades, accesibilidad universal y no discriminación, así como la prevención de la violencia contra las personas con discapacidad.

f) El fomento de la tolerancia y el reconocimiento de la diversidad y la convivencia intercultural, el conocimiento de la contribución de las diferentes sociedades, civilizaciones y culturas al desarrollo de la humanidad, el conocimiento de la historia y la cultura del pueblo gitano, la educación para la cultura de paz, el respeto a la libertad de conciencia, la consideración a las víctimas del terrorismo, el conocimiento de los elementos fundamentales de la memoria democrática vinculados principalmente con hechos que forman parte de la historia de Andalucía, y el rechazo y la prevención de la violencia terrorista y de cualquier otra forma de violencia, racismo o xenofobia.

g) El perfeccionamiento de las habilidades para la comunicación interpersonal, la capacidad de escucha activa, la empatía, la racionalidad y el acuerdo a través del diálogo.

h) La utilización crítica y el autocontrol en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y los medios audiovisuales, la prevención de las situaciones de riesgo derivadas de su utilización inadecuada, su aportación a la enseñanza, al aprendizaje y al trabajo del alumnado, y los procesos de transformación de la información en conocimiento.

i) La promoción de los valores y conductas inherentes a la convivencia vial, la prudencia y la prevención de los accidentes de tráfico. Asimismo se tratarán temas relativos a la protección ante emergencias y catástrofes.

j) La promoción de la actividad física para el desarrollo de la competencia motriz, de los hábitos de vida saludable, la utilización responsable del tiempo libre y del ocio y el fomento de la dieta equilibrada y de la alimentación saludable para el bienestar individual y colectivo, incluyendo conceptos relativos a la educación para el consumo y la salud laboral.

k) La adquisición de competencias para la actuación en el ámbito económico y para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas, la aportación al crecimiento económico desde principios y modelos de desarrollo sostenible y utilidad social, la formación de una conciencia ciudadana que favorezca el cumplimiento correcto de las obligaciones tributarias y la lucha contra el fraude, como formas de contribuir al sostenimiento de los servicios públicos de acuerdo con los principios de solidaridad, justicia, igualdad y responsabilidad social, el fomento del emprendimiento, de la ética empresarial y de la igualdad de oportunidades.

l) La toma de conciencia y la profundización en el análisis sobre temas y problemas que afectan a todas las personas en un mundo globalizado, entre los que se considerarán la

salud, la pobreza en el mundo, la emigración y la desigualdad entre las personas, pueblos y naciones, así como los principios básicos que rigen el funcionamiento del medio físico y natural y las repercusiones que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello, con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno como elemento determinante de la calidad de vida.

A continuación explico brevemente las particularidades de cada uno de estos contenidos, así como también cuál puede ser la actuación desde el área de Educación Física, basándonos en la concreción de contenidos propuesta anteriormente.

Algunos criterios que podemos adoptar para asegurar el tratamiento de los contenidos transversales:

Plantear propuestas de aprendizaje de tipo cooperativo y competitivo, con el propósito de desarrollar actitudes de: solidaridad, tolerancia, deportividad, respeto a la diversidad. Propiciar una actitud crítica ante la publicidad sobre el tabaco, alcohol, prensa deportivas...

Fomentar una actitud crítica, responsable y solidaria como participante y espectador.

Promover prácticas que tengan como común denominador el trato no discriminatorio entre ambos sexos, es decir, plantear actividades que estén adaptadas a los intereses y necesidades tanto de las alumnas como de los alumnos.

Utilizar un lenguaje no sexista, evitando el uso exclusivo del género masculino.

Favorecer y estimular la participación equitativa de alumnas y alumnos en las actividades físico-deportivas ampliando la oferta de manera que se adecue a los intereses de unas y otros y distribuyendo equilibradamente los recursos.

En las actividades sugeridas destacar la cooperación sobre la competición, el esfuerzo sobre el rendimiento, el diálogo sobre la imposición,...cuestiones que favorecen el desarrollo de auténticos valores solidarios.

Reflexionar ante los usos y abusos de que está siendo objeto el medio urbano y natural y llevar a la práctica aquellas actividades que menor impacto ambiental tengan.

Estimular la valoración de las sensaciones positivas que se derivan de realizar actividades físicas en un ambiente natural.

Adquirir conocimientos, actitudes y hábitos, que les permitan adoptar estilos de vida

saludables, favoreciendo así un desarrollo integral.

Proponer una amplia gama de actividades que posteriormente los alumnos puedan emplear para confeccionar un programa de mejora de la salud a través de actividades físicas.

5. METODOLOGÍA

La metodología a seguir en el desarrollo de la presente programación se basa en los siguientes principios:

- Desarrollo de la capacidad del trabajo en equipo y utilización de los métodos de investigación adecuados
- Inclusión de actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura y la capacidad de expresarse correctamente en público.
- Se facilitarán la realización, por parte del alumnado, de trabajos de investigación monográficos.
- Las tecnologías de la información y de la comunicación se utilizarán de manera habitual como herramienta para el desarrollo del currículo.

6. EVALUACIÓN

6.1. Evaluación del proceso de aprendizaje.

Bloques de contenidos:

- Pruebas o exámenes escritos
- Trabajos monográficos

Destrezas y habilidades:

- Observación sistemática y registro en el cuaderno del profesor.
- Exámenes prácticos de los elementos técnico-tácticos trabajados en las unidades didácticas.
- Test y pruebas de actividades físicas.

Actitudes y valores:

- Cuestionarios
- Listas de Control
- Escalas de Valoración

Evaluación Inicial – Procesual – Sumativa ¿Cuándo Evaluar?

Evaluación Continua:

Evaluación Inicial o Diagnóstica

La finalidad de esta evaluación es la de conseguir la mayor cantidad de información posible acerca de nuestros nuevos alumnos y alumnas para poder establecer los niveles iniciales de cada uno de ellos.

Se llevará a cabo durante las tres primeras sesiones del curso. La primera sesión tendrá un marcado carácter conceptual a cerca de los datos personales del alumno, de la educación física que conoce, enfermedades que le impidan la práctica de actividad física, intereses deportivos y de sus conocimientos previos con la finalidad de ajustar lo más posible el nivel inicial del alumno/a.

La segunda y tercera sesión serán clases prácticas donde se pondrán en acción una serie de actividades y juegos propios de todos los núcleos temáticos (de cualidades físicas básicas y coordinativas, de ritmo, de expresión corporal, de orientación, de cooperación,...) de esta forma tendremos más cantidad de información para establecer la programación de una manera más adaptada a los alumnos.

Evaluación Procesual

La evaluación procesual consiste en la emisión de juicios constantes sobre la actuación de los alumnos y acerca de los problemas y dificultades que tienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje para de esta forma poder aplicar las medidas correspondientes.

Esta evaluación se llevará a cabo durante todas las sesiones de educación física y para ello utilizaremos los instrumentos anteriormente descritos, sobre todo los procedimentales y los actitudinales.

Evaluación Sumativa

Realizada al final de las unidades didácticas, donde se aplicarán diferentes tipos de instrumentos de evaluación (lista de control, escala de valoración, pruebas teóricas, cuaderno del alumno,...) que nos permitirán emitir juicios sobre la adquisición de los objetivos de dicha unidad didáctica. Se realizarán actividades culminativas donde se pretende integrar los contenidos vistos durante la unidad.

6.2. Criterios de evaluación y su relación con las competencias clave.

Estándares de aprendizaje

RESUMEN COMPETENCIAS	
conocimiento y la interacción con el mundo físico y la competencia social y ciudadana	(CIMF)
matemática y competencias básicas en ciencias y tecnología	(CMCT)
competencias sociales y cívicas	(CSC)
competencia aprender a aprender	(CAA)
sentido de iniciativa y espíritu emprendedor	(SIEP)
comunicación lingüística	(CCL)
competencia conciencia y expresiones culturales	(CEC)
competencia digital en el alumnado	(CD)

Los criterios de evaluación y su relación con las competencias clave

1. Ser capaz de desarrollar capacidades, actitudes y valores relacionados con la actividad física en general desarrollando la propia condición física mediante diferentes sistemas y métodos de entrenamiento llevados a la práctica. CMCT, CAA, SIEP, CIMF
2. Conocer y practicar contenidos y actividades que favorezcan la adquisición de hábitos de vida saludable y deportiva y la capacitación para decidir entre las opciones que favorezcan un adecuado bienestar físico, mental y social, para el propio alumno y para los demás. CMCT, CSC, SIEP, CIMF
3. Planificar, elaborar y poner en práctica un programa personal de actividad física que incida en la mejora y el mantenimiento de la salud, aplicando los diferentes sistemas de desarrollo de las capacidades físicas implicadas, teniendo en cuenta sus características y nivel inicial, y evaluando las mejoras obtenidas. CMCT, CAA, SIEP, CIMF

4. Desarrollar el fomento de la actividad investigadora en el aula como fuente de conocimiento, con objeto de armonizar y conjugar los aprendizajes teóricos con los de carácter empírico y práctico. CCL, CD, CAA.
5. Conocer y llevar a la práctica las posibilidades que ofrece el entorno cercano para desarrollar actividad física. CMCT, CAA, CSC, SIEP, CIMF
6. Consolidar la madurez personal y social y conseguir las capacidades necesarias para la posterior incorporación a la educación superior y a la vida laboral. CSC, SIEP, CIMF
7. Llevar a la práctica una competición multideportiva experimentando los diferentes roles de la misma (participante, árbitro, anotador, organizador, etc). CMCT, CAA, SIEP, CIMF
9. Aprender diferentes coreografías de estilos latinos llevados a la práctica: Bachata y Salsa. CMCT, CAA, SIEP, CIMF
10. Investigar las diferentes salidas profesionales relacionadas con la actividad física, conociendo los requisitos y exigencias que se requieren para cada una de ellas (ciclos formativos (medio y superior) específicos de actividad física, diplomatura y licenciatura en actividad física y deportiva, bomberos, policías,... CMCT, CAA, SIEP, CIMF, CD
11. Desarrollar capacidades como la búsqueda de documentación sobre temas específicos, la exposición frente a un grupos de iguales favoreciendo el desarrollo de aptitudes como la comunicación en público, el uso de diferentes recursos digitales,. Etc CMCT, CSC, CAA, SIEP, CD
12. Desarrollar un análisis crítico del papel desempeñado por compañeros ponentes, la adecuación de los contenidos y la capacidad de comunicación. CMCT, CSC, CAA, SIEP, CD
13. Participar de forma activa en las actividades propuestas mostrando actitudes de cooperación, ayuda, igualdad, deportividad y tolerancia ante los compañeros/as. CMCT, CAA, SIEP, CIMF
14. Aceptar y respetar las normas de clase (asistencia, puntualidad, vestimenta deportiva, respeto al material e instalaciones, etc) y de las diferentes actividades desarrolladas. CMCT, CSC, CAA, SIEP, CIMF
15. Llevar a la práctica de forma autónoma los hábitos higiénicos y de cuidado corporal. CMCT, CAA, SIEP, CIMF

Estándares de aprendizaje para 2º BACHILLERATO

BLOQUE 1: Conociendo salidas profesionales.

BLOQUE 2: Buscando contenidos diferentes.

BLOQUE 3: Nosotros profesores.

BLOQUE 4: Vivenciando contenidos.

BLOQUE 5: ¿Hacemos un proyecto juntos?

BLOQUE	ESTANDARES DE APRENDIZAJE
1	<ul style="list-style-type: none">- Conocer diferentes baterías de test así como sus baremos para el acceso a diferentes salidas profesionales:<ul style="list-style-type: none">• Bomberos.• Policía nacional.• Guardia civil.• Otros.- Mostrar nivel básico de condición física: resultado de los test de diferentes capacidades físicas básicas en función de baremos establecidos.- Actitud positiva y de esfuerzo hacia las actividades de condición física.
2	<ul style="list-style-type: none">- Fundamentación y exposición teórica del deporte o actividad física seleccionada.- Conocimiento teórico del deporte o actividad física expuesta (examen teórico)
3 – 4	<ul style="list-style-type: none">- Aplicación práctica de los contenidos seleccionados.- Respeto, esfuerzo y colaboración durante el desarrollo por parte de los compañeros del contenido seleccionado.
5	<ul style="list-style-type: none">- Preparación teórica del material necesario para el desarrollo de los diferentes proyectos (cuestionarios, fichas de recogida de datos,...)- Desarrollo práctico del proyecto de manera satisfactoria.- Actitud positiva y de esfuerzo hacia las actividades propuestas.

6.3. Criterios de calificación, recuperación de un trimestre no superado y pruebas extraordinarias

Criterios de calificación

Se aplicará un tanto por ciento a los bloques de contenidos, a las destrezas-habilidades y a las actitudes y valores desarrollados durante cada trimestre. La media de las calificaciones de cada trimestre dará como resultado la nota final del curso.

Bloques de contenidos: este apartado tiene un valor de 3 puntos sobre 10 y se podrán

calificar:

- Exámenes o pruebas escritas.
- Trabajos teóricos (individuales y/o en grupo)
- Exposiciones de contenidos

Destrezas y habilidades: este apartado tiene un valor de 4 puntos sobre 10 y se podrán calificar:

- Exámenes prácticos de los elementos técnico-tácticos trabajados en las unidades didácticas.
- Situaciones de aplicación de los contenidos desarrollados
- Test y pruebas de actividades físicas.
- Participación y ejecución en las sesiones ordinarias. Aquellas clases en las cuales el alumno no realice la sesión práctica por encontrarse enfermo deberá ser justificadas

Actitudes y valores: este apartado tiene un valor de 3 puntos sobre 10 y se califican aspectos tales como:

- Faltas de asistencia: Cada falta sin justificar resta 0,4 puntos. Con más de 5 faltas sin justificar al trimestre, el alumno tendrá evaluación negativa en este apartado.
- Puntualidad *.
- Traer material necesario para trabajar (atuendo deportivo, libro de texto, libreta,...)*
- Esfuerzo.*
- Participación activa.*
- Respeto a otros compañeros. *
- Relación alumno-profesor. *
- Colaboración.*
- Ayuda al compañero*
- Respeto al material e instalaciones.*
- Higiene y aseo después de clase*
- Otros: chicle, falta de vocabulario, zapatillas ajustadas, pulseras, anillos,...*

*La valoración negativa en cada uno de estos aspectos resta 0,2 puntos en la calificación final

Bloques de contenidos	Destrezas y habilidades	Actitudes y valores
30%	40%	30%

MUY IMPORTANTE:

Para la obtención de una calificación positiva, el alumno/a deberá obtener una evaluación positiva en las tres partes y por separado de al menos un 40%, es decir, de los bloques de contenidos, de las destrezas – habilidades y de las actitudes y valores independientemente (debe obtener al menos un 4 en cada uno de ellos). El trimestre se considerará superado siempre que la media de los tres apartados sea igual o superior a 5.

Recuperación de un trimestre no superado

Con uno o varios trimestres entre 3 y 4.9.: hará media con el resto de trimestres y no tiene que realizar recuperación de ese trimestre suspenso. Si la media de los tres trimestres es inferior a 5 el alumnado podrá realizar un examen de recuperación antes de la convocatoria ordinaria de evaluación.

Con uno o varios trimestres con menos de un 3: al final del tercer trimestre tendrá que realizar recuperación (teórica y/o práctica de aquel trimestre con menos de 3, para poder hacer media con el resto de trimestres).

En general se realizará la media de los 3 trimestres para obtener la nota ordinaria de junio (siempre que no haya ningún trimestre con menos de 3).

Pruebas extraordinarias

Aquellos alumnos/as que no consigan evaluación positiva al final de curso, se les plantearán varias propuestas que apoyen el trabajo de estos alumnos y la adquisición de los conocimientos no adquiridos.

- Actividades de orientación y apoyo encaminadas a la superación de las pruebas extraordinarias.

- Programa de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos.
- Planes específicos personalizados.

Para ello, el profesor elaborará un informe sobre:

- objetivos y contenidos no alcanzados.
- propuesta de actividades de recuperación.

La calificación final de dicha convocatoria extraordinaria se obtendrá teniendo en cuenta el resultado de las pruebas realizadas por el alumno o alumna en la misma, además del resto de calificaciones obtenidas durante el presente curso, aplicando los porcentajes y criterios de calificación determinados en el apartado 6.4.

6.4. Evaluación del proceso de enseñanza y de la programación.

La evaluación también debe abarcar el proceso de enseñanza que pone en marcha el docente de tal manera que su labor de planificación y puesta en práctica sean evaluados.

Los instrumentos que se utilizarán serán:

- Diario del Profesor:** Al final de cada sesión se contempla un apartado destinado a “Observaciones” donde se anotarán las impresiones más significativas, las posibles dificultades encontradas, el grado de satisfacción de las actividades en el alumnado, etc, con el fin de mejorar el proceso de enseñanza y la propia programación
- Cuestionarios:** realizados por los alumnos y referidos al proceso de enseñanza
- Valoración de los aprendizajes del alumnado:** determinando su progreso a lo largo de las unidades didácticas

7. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Hablar de atención a la diversidad en la escuela implica constatar que los chicos y chicas presentan la misma diversidad que encontramos en la sociedad. La diversidad está presente desde diversos puntos de vista: geográfico, cultural, social, económico, etc.; pero también por causas familiares, por caracteres individuales, etc. Respetar las diferencias y no convertirlas en desigualdades, ha de ser el propósito de la escuela.

A todos los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales se les deberán aplicar los siguientes principios de actuación: normalización (adecuar sus contenidos), integración escolar (debe estar el mayor tiempo posible con los compañeros/as de su clase), flexibilización y personalización de la enseñanza (adaptación curricular si la requiere).

Según indica el Decreto 416/2008, los centros docentes dispondrán las medidas organizativas y curriculares necesarias que les permitan, en el ejercicio de su autonomía, una organización flexible del Bachillerato **y una atención personalizada al alumnado con necesidades educativas especiales y altas capacidades intelectuales.**

Los centros dispondrán de autonomía para organizar las medidas de atención a la diversidad en las condiciones que establezca por Orden la persona titular de la Consejería competente en materia de educación, entre las que se podrán considerar las siguientes:

- a) Programas de refuerzo para el alumnado que promociona a segundo curso con materias pendientes.
- b) Programas de seguimiento para el alumnado de primer curso que opta por ampliar la matrícula con dos o tres materias de segundo.
- c) **Adaptaciones curriculares, apoyos y atenciones educativas específicas** y la exención en determinadas materias para el alumnado con necesidades educativas especiales.
- d) **Adaptaciones curriculares para el alumnado con altas capacidades**, que podrán contemplar medidas extraordinarias orientadas a ampliar y enriquecer los contenidos del currículo ordinario.

Programas de adaptación curricular

La adaptación curricular es una medida de atención a la diversidad que implica una actuación sobre los elementos del currículo, modificándolos, a fin de dar respuestas al alumnado que requiera una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales o por sus altas capacidades intelectuales (Orden de 5-8-2008 por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Bachillerato en Andalucía).

Adaptación curricular: Alumnado Exento de práctica física

A los alumnos/as que por motivos oficialmente justificados no puedan realizar actividad física se les aplicará una nueva forma de calificación final, reduciendo su porcentaje procedimental y actitudinal, y aumentando su carga conceptual. Luego se incrementará su carga de conceptos y realizará participaciones de organizador, árbitro, cronometrador, anotador y otras posibles funciones. Realizará aquellas actividades que no afecten negativamente a la patología o enfermedad que presente.

Proponemos a continuación algunas posibilidades de actuación:

- Realización de trabajos teóricos relacionados con los contenidos teóricos que se están llevando a cabo, con la posibilidad de exponerlos a sus compañeros.
- Elaboración de diario de clase según “modelo de sesión para exentos de práctica”
- Elaboración de apuntes de la materia.
- Implicación en las actividades deportivas, ejerciendo roles diferentes al de deportista (p.e. como árbitro).
- Dirección de actividades a sus compañeros.

El planteamiento de una materia optativa tan abierta y variada hace que a su vez tenga que ser flexible por lo que es necesario que el profesorado adecúe la docencia a las características individuales de sus alumnos y a la realidad educativa del centro.

Esta propuesta de contenidos ampliamente diversificados intenta responder a la progresiva diferenciación de intereses, aptitudes y necesidades de sus alumnos, lo cual se materializa de la siguiente forma:

- Los contenidos presentados se han formulado para que puedan concretarse y organizarse de manera diversa, respondiendo así a la variedad de intereses, necesidades, ritmos de aprendizaje...y posibilitando dar respuesta adecuada a las necesidades concretas de los alumnos, teniendo también presente las salidas profesionales relacionadas con nuestra área.
- La tutoría y orientación del alumnado forma parte importante de la función docente y tiene entre sus objetivos básicos el conocer cuáles son sus intereses para un futuro inminente, como es el definir los futuros estudios y salidas laborales relacionadas con la actividad física y el deporte.

8. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

ACTIVIDAD	PERIODO
Iniciación al pádel.	2º Trimestre.
Ruta en bicicleta	2º trimestre
Deportes de playa	3º trimestre
Deportes multiaventura (orientación,etc)	3º trimestre
Deportes náuticos	3º trimestre